

### Minuta de la 1ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización celebrada el 21 de enero de 2026

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del veintiuno de enero de dos mil veintiséis, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintiséis, convocada con fundamento en los artículos 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53, párrafo sexto, inciso A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

#### Lista de asistencia y verificación del cuórum

Estuvieron presentes por medio de videoconferencia en tiempo real las personas integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido, en su carácter de presidenta, las consejeras electorales, Licda. María de los Ángeles Gil Sánchez y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes y el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, en su calidad de secretario técnico; asimismo, asistieron, en calidad de personas invitadas, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y el Mtro. Aldo Méndez Fernández, Director de Servicios Legales de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Por otra parte, estuvieron presentes, como invitadas a la sesión, las representaciones de los partidos políticos: Acción Nacional, Verde Ecologista de México y Morena.

Verificado el cuórum para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidenta instruyó al secretario técnico que diera cuenta del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la Comisión; dicho orden del día comprendió 9 puntos, relacionados con los siguientes temas:

- Proyecto de minuta;
- Seguimiento de acuerdos;
- Dos informes trimestrales, relacionados con las actividades de esta Comisión y con el avance del cumplimiento Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas;
- Ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión;
- Informe diagnóstico sobre la Implementación del Sistema Conóceles Judicial;

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



- Informe sobre el proceso de registro de Partidos Políticos Locales;
- Dos informes mensuales respecto a los procesos de liquidación de Partidos Políticos Locales, y
- Asuntos Generales.

La presidenta solicitó al secretario técnico sometiera a votación nominal el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos respectivos, en virtud de que se distribuyeron previamente; lo cual se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el diez de diciembre de dos mil veinticinco.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, el siguiente documento:

- **CAPF/01/2026.** Minuta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el diez de diciembre de dos mil veinticinco.

2. Presentación del seguimiento de acuerdos de las Sesiones Octava y Décima Segunda Ordinarias, celebradas el veinticinco de agosto y diez de diciembre de dos mil veinticinco, respectivamente.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos de las Sesiones Octava y Décima Segunda Ordinarias, celebradas el veinticinco de agosto y diez de diciembre de dos mil veinticinco, respectivamente.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, correspondiente al cuarto trimestre de 2025 (octubre-diciembre).

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la presidencia de la Comisión, las cuales fueron circuladas previo al inicio de la sesión.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, el siguiente documento:

- **CAPF/02/2026.** Informe de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, correspondiente al cuarto trimestre de 2025 (octubre-diciembre).

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Lo anterior, con las observaciones de la oficina de la presidencia de la Comisión.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al período de octubre-diciembre de 2025.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la presidencia de la Comisión, las cuales fueron circuladas previo al inicio de la sesión.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, el siguiente documento:

- **CAPF/03/2026.** Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al período de octubre-diciembre de 2025.

Lo anterior, con las observaciones de la oficina de la presidencia de la Comisión.

5. Análisis, discusión y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización para el año 2026.

Previo a otorgar el uso de la voz, la consejera presidenta solicitó al secretario técnico dar cuenta de las modificaciones incorporadas al Programa Anual de Trabajo, precisando que dicho programa fue aprobado inicialmente por este órgano colegiado en septiembre de 2025 y, de ser el caso, sería ratificado en los términos del documento con el que se convocó a esta sesión; por lo que, éste, manifestó lo siguiente:

*Sobre este asunto, informo que el consejero electoral, Ernesto Ramos Mega, en su calidad de presidente de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, a través del oficio 312 de 2026 de esa Comisión, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, solicitó a usted, consejera presidenta, someter a la consideración de esta Comisión, incorporar en el Programa Anual de Trabajo del presente año, la actividad relativa a Impulsar la firma de instrumentos de colaboración con partidos políticos representados en el Consejo General, orientados a fomentar la igualdad sustantiva en sus Órganos Directivos en la ruta prevista para el 2026, la cual estuvo a cargo de la Comisión Provisional para el Seguimiento de la Participación Política de las Mujeres y los Grupos de Atención Prioritaria, misma que presentó su informe final de actividades al Consejo General en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el treinta de septiembre de dos mil veinticinco.*

*En atención a dicha petición y a sus instrucciones, se propone incorporar la actividad mencionada al Programa Anual de Trabajo 2026 de esta Comisión Permanente en los términos que se precisan en el documento con el que se convocó esta sesión, con la finalidad*

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



*de asegurar la continuidad de acciones relevantes que estaban a cargo de la citada Comisión Provisional y con ello, contribuir al cumplimiento de los fines institucionales.*

Al no haber más intervenciones, se ratificó por unanimidad, en votación nominal, el siguiente documento:

- **CAPF/04/2025.** Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización para el año 2026.

6. Presentación del Informe diagnóstico sobre la Implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial” en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025.

Al respecto, la consejera presidenta solicitó al secretario técnico hacer una breve presentación del informe referido; por lo que, éste, manifestó lo siguiente:

*En el informe que se encuentra a su consideración se reportan los resultados del diagnóstico realizado por el personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización sobre el “Sistema Candidatas y Candidatos Judicial en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025”.*

*El diagnóstico tuvo como objetivo identificar experiencias, problemas y retos durante la implementación del sistema, así como evaluar analíticamente el cumplimiento de sus fines con las actividades desarrolladas, que permita reconocer buenas prácticas en el caso de este Instituto Electoral, pero también en otros Oples, y proponer estrategias y acciones de mejora en su diseño, ejecución y alcance para futuros procesos electorales.*

*Para conseguir dicho objetivo, la Dirección Ejecutiva llevó a cabo el análisis de los documentos normativos aprobados por éste y los demás Oples que tuvieron elección de personas juzgadoras el año próximo pasado y realizó reuniones de trabajo con personal tanto de la propia Dirección Ejecutiva como de las Unidades Técnicas de Servicios Informáticos y Comunicación Social y Difusión de este Instituto, así como de diversas áreas de otros Oples que intervinieron en el desarrollo, implementación, uso y difusión del Sistema, incluso con algunas candidaturas que aceptaron la invitación para participar. Además, implementó un cuestionario de satisfacción dirigido a las candidaturas, cuyas respuestas proporcionaron información relevante sobre el uso del sistema.*

*Así con base en la información recabada, se puede concluir que el Sistema cumplió de manera general con sus objetivos de uso, funcionalidad, difusión y transparencia de la información, evidenciando aceptación operativa tanto por parte de las candidaturas como de la ciudadanía interesada. Sin embargo, se identificaron algunos problemas, buenas prácticas, retos y a su vez, algunas oportunidades para mejorar su eficiencia y alcance en futuros procesos electorales, todo lo cual se describe puntualmente en el informe.*

Por su parte, la consejera presidenta agradeció la presentación del diagnóstico sobre la implementación del “Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles Judicial”, ya que no

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



solamente se cierra con este informe una etapa, sino también se marca un punto de inflexión. Asimismo, expresó su agradecimiento al Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, a la Lic. Estefanía Mena Ibarra y a la Lic. Paula Selene de Anda Fuentes, así como a sus equipos de trabajo que intervinieron en la realización de este diagnóstico, considerando que detrás de cada página, cada gráfico, cada dato hay horas de investigación, debates, análisis y sobre todo una gran dedicación.

También, agradeció las aportaciones que hicieron los Organismos Públicos Locales Electorales de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, así como su disposición para realizar las reuniones de trabajo, lo que permitió escucharlos y lograr mejores resultados para la construcción de este documento.

De igual manera, reconoció la disposición y compromiso de las entonces candidatas, para expresar sus puntos de vista y experiencias con el sistema, que fue fundamental para convertir la incertidumbre en conocimientos claros y precisos.

Hizo énfasis en que este diagnóstico no es un documento más, es la herramienta que permitirá tomar decisiones acertadas y avanzar hacia el próximo proceso electoral con pasos más firmes.

Por último, agradeció a las consejeras Sonia Pérez Pérez y a la consejera María de los Ángeles Gil Sánchez y a sus equipos de trabajo por su acompañamiento y sugerencias; así como a todas las personas por su profesionalismo y por hacer realidad este diagnóstico, el cual consideró importante que se haga del conocimiento del Consejo General y que se pueda incluso compartir con los Institutos Electorales Locales de todo el país, así como del propio Instituto Nacional Electoral, a fin de que conozcan las experiencias que se tuvieron a nivel local con la implementación de este sistema en el pasado proceso electoral del poder judicial.

Al no haber más intervenciones, se tuvo por presentado el referido Informe.

7. Presentación del informe de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización sobre las actividades vinculadas al Proceso de Registro de Partidos Políticos Locales 2025, correspondiente al mes de diciembre.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el referido Informe.

8. Presentación de los Informes mensuales que presentan las personas interventoras designadas para los procesos de liquidación del patrimonio de los entonces partidos políticos locales sobre el avance de los procesos de liquidación, al mes de diciembre:

- a. Del Partido Equidad, Libertad y Género “ELIGE”, y



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



b. Del Partido Humanista de la Ciudad de México.

Al respecto, la consejera presidenta intervino para proponer ajustar la periodicidad de presentación de estos informes de manera trimestral, los cuales se vienen haciendo mensualmente, sobre todo considerando que no existe un impedimento normativo y que, como se advierte en los reportes mensuales que se han presentado los avances son muy pocos y entonces los informes son muy similares entre sí.

Manifestó que esta modificación permitirá contar con información más consolidada y también, optimizar el tiempo de la Dirección Ejecutiva, optimizando, sobre todo, el tiempo que dedica a la elaboración de estos documentos mes a mes. Por lo que, sometía a consideración trasladar que la presentación de estos documentos fuera trimestral.

Al no haber comentario alguno al respecto, instruyó al secretario técnico que la presentación de esos documentos, a partir de ese mes, se haga de manera trimestral.

Al no haber más intervenciones, se tuvieron por presentados los referidos Informes y, a propuesta de la presidencia de la Comisión, se acuerda que, a partir de la fecha, el informe referido será presentado con una periodicidad trimestral.

**9. Asuntos Generales.**

No se inscribió ningún tema.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con nueve minutos del veintiuno de enero de dos mil veintiséis, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras que asistieron a la misma.

**MAIRA MELISA GUERRA PULIDO**  
Consejera electoral y presidenta de la  
Comisión de Asociaciones Políticas y  
Fiscalización

**MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ**  
Consejera electoral e integrante de la  
Comisión de Asociaciones Políticas y  
Fiscalización

**SONIA PÉREZ PÉREZ**  
Consejera electoral e integrante de la  
Comisión de Asociaciones Políticas y  
Fiscalización

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



## HOJA DE FIRMAS